

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS**

(Resol. 67)

SANTIAGO, 31 de Enero del 2000

RESOLUCION N° 81

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7º, letra ñ) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.651 publicada en el Diario Oficial de 29-11-99, sobre Presupuesto para el año 2000; las Resoluciones Nos. 607 de 1996 y 423 de 1998, ambas sobre procedimiento para las adquisiciones, mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 520 de 1996, de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio y,

CONSIDERANDO

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos debe contar con la información suficiente para llevar a cabo las funciones fiscalizadoras que le son propias.

2º) Que, conforme con lo anterior, el Servicio de Impuestos Internos, para llevar a cabo el proceso de Captura de Datos de los Formularios Nos. 22 y 29 "Declaración de Renta" y "Declaración y Pago Simultáneo Mensual" respectivamente, requiere contratar servicios externos por no contar con la infraestructura necesaria para efectuarlo internamente.

3º) Que, se efectuó un llamado a Propuesta Pública, según Resolución N° 462 de 30.09.99. cuyas Bases fueron tomadas de razón por la Contraloría General de la República el 03.11.99.

4º) Que, luego de recibidas las ofertas fueron presentadas al comité competente N° 3 de Adjudicación cuyos integrantes, en sesión efectuada el día 05-11-99 decidieron adjudicar, a las empresas que se indican, los servicios de Captura de Datos correspondiente a los Formularios Nos. 22 y 29 y a los valores que se señalan:

EMPRESA	FORM. FREC. MENSUAL		FORM. 22	
	Costo por 1000 Reg. (UF)	Reg. Adjudicados	Costo por 1000 Reg. (UF)	Reg. Adjudicados
COMICROM	1,2500	770.000	1,6300	2.750.000
MICROSYSTEM	1,2500	770.000	1,9000	1.430.000
COMMCENTER	1,2558	490.000	2,5000	550.000
ASYNTEC	1,5369	245.000	2,7584	770.000
JORDATA	1,3500	210.000	2,2800	440.000
DATAPRO	1,5400	122.500	1,3600	1.320.000
BITNER	1,4030	175.000	2,4050	440.000
FINALDATA	1,6200	122.500	1,4300	1.100.000
REDWORK	1,3200	175.000	2,2200	440.000
ASSIN	1,2650	175.000	1,9900	440.000
SOLUMATICA	1,3300	122.500	1,6700	660.000
CENSECOM	1,4000	122.500	2,2700	440.000

5º) Que, como producto de la decisión del comité el Servicio suscribió con las empresas los siguientes contratos que se aprueban por esta Resolución: Nos. 593, 594, 596, 597, 601 y 602, todos de fecha 01-01-2000.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

27 FEB. 2000
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	23/2	
DEP. T. R. Y REGISTRO	RAM	
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

TOMADO RAZON

- 9 MAR. 2000

Contraloría General de la República



RESUELVO:

I.- APRUÉBANSE los Contratos Nos. **593, 594 596, 597, 601 y 602**, todos de fecha 01-01-2000, suscritos entre el Servicio de Impuestos Internos y las empresas que a continuación se citan, por los servicios y montos que se señalan, los que se adjuntan a esta Resolución formando parte integrante de ella y no se transcriben por su extensión:

- 1.- **Contrato N° 593** de fecha 01 de enero de 2000, suscrito con la empresa **Commcenter Servicios Temporales Ltda.** por los servicios de **Digitación con verificación**, por el valor aproximado de \$ 155.139.498.- (ciento cincuenta y cinco millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos).
- 2.- **Contrato N° 594** de fecha 01 de enero de 2000, suscrito con la empresa **Servicios Integrales de Procesamiento de Datos Ltda.**, por los servicios de **Digitación con verificación, Digitalización con verificación**, por el valor aproximado de \$ 71.892.196.- (setenta y un millones ochocientos noventa y dos mil ciento noventa y seis pesos).
- 3.- **Contrato N° 596** de fecha 01 de enero de 2000, suscrito con la empresa **Sistemas Asincronos Chile Ltda.**, por los servicios de **Digitación con verificación, Digitalización**, por el valor aproximado de \$ 117.644.362.- (ciento diecisiete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos).
- 4.- **Contrato N° 597** de fecha 01 de enero de 2000, suscrito con la empresa **Comicrom S. A.**, por los servicios de **Digitalización**, por el valor aproximado de \$ 283.964.434.- (doscientos ochenta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos).
- 5.- **Contrato N° 601** de fecha 01 de enero de 2000, suscrito con la empresa **Finaldata Ltda.**, por los servicios de **Digitación con verificación, Digitalización con verificación**, por el valor aproximado de \$ 70.039.542.- (setenta millones treinta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos).
- 6.- **Contrato N° 602** de fecha 01 de enero de 2000, suscrito con la empresa **Redinformática y Telecomunicaciones Ltda.**, por los servicios de **Digitación con verificación**, por el valor aproximado de \$ 66.397.996.- (sesenta y seis millones trescientos noventa y siete mil novecientos noventa y seis pesos).

II.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas del Servicio de Impuestos Internos para pagar a las empresas: **COMMCENTER SERVICIOS TEMPORALES, SERVICIOS INTEGRALES DE PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA., SISTEMAS ASINCRONOS CHILE LTDA., COMICROM S.A., FINALDATA LTDA., REDINFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES LTDA.** el gasto que representan los contratos ya citados.

III.- CARGUESE el gasto total que asciende a la suma aproximada de \$ **765.078.028.-** (setecientos sesenta y cinco millones setenta y ocho mil veintiocho pesos), al Subtítulo 22, Item 19, Asign. 003, Subasignación 03 "Digitación Formularios 22 y 29", del presupuesto corriente, en moneda nacional, del Servicio de Impuestos Internos.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAVIER ETCHEBERRY CELHAY
DIRECTOR